



9. ALGUNAS CONSIDERACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA MARÍTIMA

“(…) el documento Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros, que ha sido pensado vinculándolo al desarrollo sostenible, respetando los parámetros del Derecho Internacional Marítimo, teniendo presentes los recientes avances tecnológicos, investigativos y educativos, conservando el medio marino para las generaciones futuras y ordenado el territorio marítimo y costero”.

Francisco Santos Calderón, exvicepresidente de la República de Colombia, Expresidente de la Comisión Colombiana del Océano

9.1. INTERESES MARÍTIMOS A CONSIDERAR⁴²

Los intereses marítimos en el océano son definidos por todas las actividades que se desarrollan en él. La Constitución Política de Colombia y sus leyes establecen los criterios generales para el desarrollo de esa política, debiendo ser sostenible y buscando el bienestar de la comunidad.

El desarrollo sostenible debe tener tres objetivos: el crecimiento económico, la equidad social y la conservación ambiental.

Casi el 50% de nuestro territorio corresponde a agua, por tanto se hace necesario que se considere una política particular para atender la problemática de los océanos, máxime cuando se está situado en una posición estratégica privilegiada.



La geografía y el interés general orientan la política, pero la voluntad del pueblo y el liderazgo de sus dirigentes la hacen realizable. Este elemento dinamizador se denomina conciencia marítima, que debe ser promovida al interior del constituyente primario, pues

⁴² Estas reflexiones están basadas en el pensamiento estratégico del CN Jaime Sánchez, reflejadas en su obra “Colombia y el Océano. Una visión prospectiva de cara al tercer milenio” (2001).

una buena conciencia marítima desarrollada vale más que la promulgación de decretos, leyes y reglamentos sobre el uso del mar.

La política formulada desde y hacia una realidad geográfica y dentro del marco de gobernabilidad es lo que permite alcanzar los fines del Estado. Esta política en general y la política del océano debe partir de un diagnóstico descarnado e imparcial que permita visualizar con claridad lo que se ha hecho bien, lo que se ha hecho mal, lo que se ha dejado de hacer y lo que se debe hacer para conseguir el bienestar de la población.

A continuación se proponen algunos intereses que deben ser considerados en la formulación de esta política.

- Empleo seguro de las Líneas de Comunicaciones Marítimas.
- Aprovechamiento de los recursos naturales de las aguas, el lecho y el subsuelo marino.
- Aprovechamiento de sus litorales para la construcción y operación de la infraestructura para emplear el mar y para disfrutarlo como medio de recreación.
- Seguridad de la vida humana en el mar.
- Conservación del medio ambiente marino.
- Proyección del Estado en la comunidad internacional.
- Investigación científica marina para generar el conocimiento necesario que conduzca al aprovechamiento de los recursos disponibles.
- Fortalecimiento en los procesos educativos a todo nivel para elevar el nivel de conciencia marítima.

Seguidamente, se señalan los Intereses Marítimos Nacionales contemplados en la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros - PNOEC 2014.

INTERESES MARÍTIMOS NACIONALES

1. Salvaguardar la soberanía e integridad del territorio marítimo nacional.
2. Establecer un ordenamiento marino-costero.
3. Preservar el ambiente marino-costero y aprovechar de manera sostenible sus recursos naturales, promoviendo el desarrollo socioeconómico nacional.
4. Fomentar el reconocimiento de la cultura marítima nacional, promoviendo la educación en temas del mar.
5. Desarrollar investigación científica, tecnológica y de innovación en la región marina y costera del país.

La política debe estar encaminada a proteger y fomentar los intereses marítimos nacionales, para promover el desarrollo integral de la nación. ¿Pero cuáles son los factores que determinan los intereses marítimos nacionales? Estos factores están definidos por el Cuadro 4.

Cuadro 4. Factores que determinan los Intereses Marítimos Nacionales

FACTORES CON VALOR	FACTORES CON COSTO/RIESGO
Proximidad del peligro	Costos económicos en hostilidades
Naturaleza de la amenaza	Bajas estimadas
Riesgos económicos	Riesgo de conflictos lentos
Vinculación sentimental	Riesgo de conflictos largos
Tipo de gobierno	Costo de las decisiones
Efecto en el balance de poder	Riesgo de oposición pública
Prestigio nacional del riesgo	Riesgo de oposición de la ONU
Políticas sobre los aliados	Riesgo de oposición del Congreso

Fuente: Ismael Idrobo (1997: 13)

En síntesis los intereses marítimos son todas las actividades que desarrolla tanto el Estado como los particulares para el aprovechamiento de los océanos, de las aguas sometidas a la jurisdicción nacional, del litoral, de los fondos marítimos y de los recursos en ellos contenidos, con el fin de generar beneficios políticos, económicos y sociales para la nación.

Luego de haber identificado estos intereses marítimos, se hace necesario determinar la *Visión de Futuro*, para fijar los objetivos por sectores, formular estrategias, asignar herramientas y recursos para alcanzarlos, designar responsables y evaluar periódicamente la ejecución.

Todo lo anterior corresponde a la teoría, pero la práctica es diferente: Debe existir consenso sobre la visión de futuro para que las discusiones se den sobre la identificación de objetivos por sectores, la formulación de estrategias adecuadas, el diseño de herramientas y la asignación de medios. Esta debe ser una labor de la Rama Legislativa pero con el impulso de las instituciones que han intervenido en la ejecución de actividades en el mar.

9.2. ACTIVIDADES MARÍTIMAS

A continuación se proponen algunas actividades marítimas que deben ser consideradas en la formulación de una Estrategia Marítima:

9.2.1. Transporte Marítimo

El Transporte marítimo representa una gran influencia y contribución para la economía nacional, ya que cerca del 90% del intercambio de comercio internacional se lleva a cabo por vía marítima. Igualmente, aparecen otras oportunidades en el transporte marítimo, como es la prestación de servicios, resultante de los diferentes intercambios comerciales y las transferencias a otros puertos dada la condición estratégica y la calidad de servicios en los puertos colombianos.

Por lo anterior el objetivo en lo que tiene que ver con *Transporte Marítimo* debería ser: servir tanto a las necesidades de la economía nacional, como desde el punto de vista del abastecimiento oportuno, suficiente y económico de la población. Para esto las políticas deben estar dirigidas a la provisión de estos servicios al costo mínimo social para el país y a hacerlos atractivos para su uso por los países vecinos y deberían incluir entre otros como objetivos específicos:

- El fomento de las exportaciones.
- El desarrollo de nuevas empresas e industrias en las ciudades costeras y puertos.
- El desarrollo portuario con base en un plan maestro.
- El mejoramiento de la infraestructura y eficiencia portuaria especialmente en el Pacífico colombiano.

9.2.2. Explotación e Industria Pesquera

La explotación de la pesca y la industria asociadas es de gran importancia actual y lo será aún más en el futuro, en razón a las crecientes necesidades de recursos alimenticios. En Colombia el desarrollo es incipiente y la flota es muy pequeña en relación con países vecinos.

Por lo anterior, la política de *pesca* deberá buscar la gestión integrada de los recursos pesqueros y definir la gestión como el conjunto de acciones que deben ejecutarse para cumplir el ordenamiento de la actividad humana sobre estos recursos, pero teniendo en cuenta que esta actividad implica una alteración del equilibrio natural que el ordenamiento debe restaurar o mantener. (Sostenibilidad).

En este sentido se deben considerar entre otros, los aspectos que en adelante se describen.

- La adopción de políticas macroeconómicas estables y realistas en el área de la pesca e industria pesquera.

Algunas consideraciones para la implementación de una estrategia marítima

- La adopción de un estatuto sólido para garantizar el desarrollo de la industria pesquera.
- La fijación de un nuevo marco legal e institucional apropiado, incluyendo medidas de fomento e incentivación.
- La adopción de medidas de protección y seguridad para la actividad pesquera, incluyendo el control a embarcaciones extranjeras en actividad de pesca ilegal.
- La incentivación al incremento del consumo de pescado en Colombia.

Las anteriores medidas y estrategias deben ser implementadas teniendo en cuenta la realidad del sector y los elementos que a continuación se desglosan.

- La explotación pesquera tanto en el mar como en los ríos.
- La industria pesquera asociada.
- El desarrollo de nuevos puertos pesqueros.
- Las flotas pesqueras.
- La gente dedicada a la pesca artesanal e industrial.
- La cultura alimenticia.

9.2.3. Explotación de Recursos Naturales No Renovables y Fuentes de Energía

Este aspecto es de especial importancia debido a que gran parte del futuro económico de los países costaneros, apunta hacia la adecuada explotación de los recursos provenientes del mar, en especial:

- Minerales.
- Hidrocarburos (petróleo y gas).
- Energía térmica y de mares.

Todo lo anterior, llama la atención sobre la necesidad de realizar grandes esfuerzos para desarrollar investigación, exploración y explotación adecuada y racional de todos estos recursos minerales, petrolíferos y energéticos, como parte de una política marítima nacional, fijando objetivos específicos para desarrollar apropiadamente la economía nacional.

La política sobre la *Actividad Minera Oceánica* debe incluir un inventario con el potencial de recursos, siendo necesaria investigación científica marina y la orientación de formación de profesionales en aspectos relacionados con la geología y minería oceánica.

9.2.4. Investigación Científica Marina

La actividad y la investigación científica en el mar, tienen relación directa a las posibilidades de exploración, explotación y usufructo de los diferentes tipos de recursos marinos. De ahí la gran importancia que debe tener este factor dentro de la política marítima.

El avance continuo de la *Ciencia y Tecnología*, aplicada a todos los campos origina de por sí un reto a todos los países, que como el nuestro, no se encuentran en la élite de los países desarrollados y que en consecuencia, se ven día a día rezagados en este conocimiento. En lo que respecta al desarrollo marítimo, la gran influencia que viene provocando la informática, cibernética, robótica y las telecomunicaciones, sólo por hablar de algunas, es tal, que ni los buques, ni los puertos, ni la investigación oceánica podrán manejarse sin contar con esas herramientas primordiales. Respecto a lo que Porras (1991) estipula, el desafío para enfrentar esa evolución, está en lograr un porvenir como Estado capacitado, con conocimientos propios o continuar en un atraso tecnológico con irremediable subordinación, dependencia y lentitud de respuesta, como ha sido su característica.

Los objetivos específicos que se determinen, deben orientarse hacia el desarrollo de la infraestructura de investigación marítima existente, así como a la preparación científica dentro y fuera del país.

9.2.5. Turismo

Si tenemos en cuenta que el negocio de más rápido crecimiento a finales del siglo XX y comienzos del XXI es el *Turismo*, tendremos que considerar la adopción de medidas especiales para fortalecer esta actividad sobre el litoral.

Estas medidas están reunidas en Factores de Condición, Generales y Complementarios, los cuales se desarrollan a través de los indicadores que se enuncian a continuación.

Los Factores de Condición que constituyen la base del desarrollo del sector, pues determinan la escogencia de destinos turísticos.

- La seguridad, real o psicológica.
- Condiciones sanitarias.
- Infraestructura en comunicaciones.
- Actividades económicas.
- Condiciones ambientales.
- Atractivos naturales.
- Atractivos históricos.
- Atractivos urbanos.
- Lugares especializados.

Igualmente, deben considerarse unos Factores Generales, que complementan y elevan el nivel de aceptabilidad y también determinan en la escogencia de un sitio turístico.

- Hoteles
- Conectividad
- Agencias de viajes y operadores turísticos.

Finalmente, los Factores Complementarios, que redondean el producto, dando orientaciones definidas y contribuyendo al nivel de competitividad:

- Centros comerciales.
- Compras típicas.
- Diversión y deportes.

9.2.6. Preservación del Medio Ambiente Marino

La *Conservación del Medio Ambiente y la Biodiversidad* no es una opción, es una obligación que se debe combinar equilibradamente con la necesidad de desarrollo.

El Estado tiene dos grandes compromisos en ese sentido que en adelante se describen.

El Compromiso con las generaciones futuras a las que se les debe garantizar su supervivencia y el compromiso para entregar bienestar y prosperidad. Nada se gana con modelos de desarrollo que agotan los recursos, destruyen el medio ambiente y al final causen la destrucción de las poblaciones en cuyo beneficio supuestamente se formulan. No debe olvidarse por supuesto, la necesidad de fijar objetivos y adoptar planes para el control de los desechos químicos, radioactivos y peligrosos que tienden a ser arrojados al mar.

Por otro lado, la única manera de no vivir de espaldas a la realidad y al mar, es valorar y priorizar criterios, identidad, sentido nacional y la educación sobre el mar, para que se adquieran una *Conciencia y una Cultura Marítimas* transmitidas de generación en generación, cada una de ellas recogiendo los frutos que la anterior sembró y edificando un futuro promisorio para la nación marítima que debe ser Colombia (p. 107).

9.2.7. Construcción Naval e Industrias afines con Actividades Marítimas

La Industria Naval, constituye otro de los pilares de desarrollo del sector marítimo, por lo que la política marítima, debe contener objetivos claros para impulsar su desarrollo.

Colombia, mediante la fijación de objetivos definidos en este sector, puede establecer y desarrollar iniciativas a nivel político y privado, naturalmente amparadas por unas regulaciones y una legislación clara sobre el particular, de tal manera, que se incentiven los

proyectos, sobre todo de inversiones particulares, nacionales y extranjeras, que impulsen su desarrollo, por ejemplo con el establecimiento de zonas francas o áreas de manejo especial aduanero para la exención de impuestos en la importación de materias primas para la construcción naval (p. 88).

La interacción entre todas las actividades que se realizan en el océano y espacios costeros hace imprescindible que su gestión se haga en forma integrada, teniendo como faro la visión de futuro.

9.3. VECTORES GENERALES

A continuación se citan algunos vectores que deben ser tenidos en cuenta para Colombia.

- Afianzar la Soberanía del Estado en el Océano y Espacios Costeros. Esta estrategia apuntaría a apoyar todos los usos del mar y el aprovechamiento de todos sus recursos por parte de los nacionales y garantizar la presencia del Estado en todo el territorio marítimo.
- Fortalecer el Tejido Social de quienes viven del Océano y Espacios Costeros.

Además de estas dos estrategias básicas se debe tener en cuenta las Estrategias Transversales e instrumentales que afectan su desarrollo, tales como:

- Estrategia para la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad.
- Crear y afianzar la cultura y conciencia marítima en todos los colombianos.
- Implementar el sistema de manejo y desarrollo integrado del océano y los espacios costeros.
- Formar y capacitar el personal necesario y fortalecer la base científica y tecnológica necesaria para el desarrollo de una política marítima.
- Fomentar y subsidiar la construcción naval y las industrias afines con actividades marítimas.
- Fortalecer la autoridad marítima en Colombia para que la administración y control de las actividades se haga en forma justa, equitativa y de armónica interrelación.